



Ministerio
de **Salud**



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORÍA DE LA SALUD
PACIFICO CENTRAL
AREA RECTORA DE SALUD PENINSULAR

Jicaral, 12 de Julio del 2018
PC-ARS-PE-138-2018

Doctor
Carlos Manuel Venegas Porras
Director
Dirección Regional de Rectoría de la Salud
Región Pacífico Central



Informe Final de Labores

Información del funcionario

Nombre: Adriana Torres Moreno

Cédula: 1-1134-0178

Puesto ocupado: Directora de Área

Ubicación: Área Rectora de Salud Peninsular

Fecha de inicio de labores: 04 de Julio de 2010

Fecha de finalización de labores: 13 de julio de 2018

Motivo de separación del cargo: Traslado interino al Área Rectora de Salud Santa Ana a partir del 16 de julio de 2018.

Presentación:

Este informe se refiere a la rendición de cuentas establecida por la Contraloría General de la República, en amparo de la Ley de Control Interno, y busca definir los logros alcanzados durante mi gestión como coordinadora desde julio de 2010 y directora desde mayo 2012, así como las actividades que están pendientes de cumplimiento, en los respectivo a los diversos procesos que atiende el Área Rectora de Salud Peninsular



Jicaral, 12 de Julio del 2018
PC-ARS-PE-138-2018
Página 2 de 32

Resultados de Gestión:

El Área Rectora de Salud Peninsular, atiende los distritos de Cóbano, Paquera, Lepanto e Isla Chira, en estas zonas se busca mejorar la salud de la población a través de los procesos sustantivos, tales como vigilancia de la salud, regulación de la salud, planificación, promoción de la salud, entre otros.

Vigilancia de la Salud:

- Análisis de los determinantes salutogénicos y patogénicos que facilitan los diversos eventos.
- Registro y análisis de los eventos de notificación obligatoria según el reglamento de Vigilancia de la Salud.
- Coordinar la comisión de CILOVIS
- Actualización del perfil epidemiológico local
- Atender las alertas sanitarias.
- Registrar, investigar y reportar la aparición de brotes así como su finalización.
- Analizar coberturas de inmunizaciones.
- Seguimiento del a Estrategia de Gestión Integrada para la intervención de arbovirosis.
- Seguimiento al plan de erradicación de Malaria.
- Seguimiento a los casos de mortalidad infantil y materna.
- Seguimiento al programa SANEBAR.

Regulación de la Salud

- Ejecución de planes para el seguimiento y control de productos de interés sanitario.



Jicaral, 12 de Julio del 2018

PC-ARS-PE-138-2018

Página 3 de 32

- Participación en operativos interinstitucionales.
- Atención de denuncias de diversa índole en el marco de la Ley General de Salud y conexas.
- Seguimiento a los sistemas de tratamiento que por su índoles generan reportes operacionales, análisis de los mismos, extensión de certificaciones de la calidad del agua.
- Seguimiento a permisos sanitarios de funcionamiento.
- Autorizaciones de ferias, turnos y similares.
- Revisión de planos constructivos.
- Seguimiento a normas de inocuidad.
- Seguimiento a implementación de ley 8839 y planes de gestión integral de residuos.
- Aplicación de la legislación según las competencias establecidas

Promoción

- Ejecución del plan de promoción social en el marco de la EGI
- Proyectos de Salud Mental
- Proyectos en el marco de la Ley 9028
- Trabajo en promoción de la salud en diversos ámbitos.

Planificación

- Seguimiento a planes y estrategias en el caso de diversos grupos como LGBTI, adolescentes, niños, personas con VIH, personas migrantes, familias que sufren violencia, niños agredidos.
- Trabajo en equidad e igualdad de género.
- Estrategias de envejecimiento saludable.
- Trabajo respecto de las COSAN en el marco del subsector agropecuario.



Jicaral, 12 de Julio del 2018

PC-ARS-PE-138-2018

Página 4 de 32

- Seguimiento a implementación de planes como el de actividad física, reducción de obesidad en niños menores de 12 años, estrategia de abordaje de enfermedades crónicas no transmisibles.
- Participación en la capacitación, validación e implementación de diversos planes.

Gestión Intrainstitucional

- Atención al cliente interno y externo.
- Aplicación de encuestas de satisfacción
- Seguimiento de trámites en el área.
- Implementación del proceso de recursos humanos, en cuanto a capacitaciones, control de asistencia, vacaciones, gestión de las necesidades en recurso humano.
- Atención de bienes y servicios con registro de activos, manejo de inventarios, definir activos para dar de baja, gestionar las necesidades del área.
- Atención de la Salud Ocupacional del área
- Pago de servicios públicos, gestión del fondo reembolsable
- Participación en el PGAI.
- Elaboración del POI
- Autoevaluación de Control Interno
- Seguimiento a planes de mejora de la autoevaluación
- Asistencia a capacitaciones según las necesidades identificadas
- Implementación del plan de ética institucional



Jicaral, 12 de Julio del 2018
PC-ARS-PE-138-2018
Página 5 de 32

Cambios en el entorno nacional e internacional durante la gestión

El Ministerio de Salud ejecuta un proyecto de Desarrollo Organizacional durante los años 2006-2008 y producto del mismo se define el modelo conceptual y estratégico para la rectoría de la producción social de la salud a seguir en la implementación del cambio organizacional avanzando en el entendimiento conceptual del rol rector de la Salud del Ministerio de Salud. Además, se orienta el rumbo estratégico de la institución por medio de la declaración de: misión, visión, valores institucionales, estrategia maestra, políticas de gestión institucional, objetivos estratégicos y plan estratégico institucional.

Para 2010 se realiza la capacitación a todos los puestos tanto de gerencia como del resto de los funcionarios en el rol rector.

Se inició la implementación de diversos procesos de gestión intrainstitucional, como el Sistema de Control Interno, Sistema de Valoración del Riesgo y medidas para el control de esos riesgos

Debido a la situación financiera reportada para el Gobierno de la República en el año 2010, y ante la necesidad de tomar medidas de austeridad para reducir el nivel de déficit y de endeudamiento, se emitió la Directriz Presidencial No. 013-H, publicada en el Alcance Digital No. 13-A a La Gaceta No. 45 del 4 de marzo de 2011 que estableció que no se autorizaría a partir de su publicación, la creación de plazas ni la utilización de plazas que quedaran vacantes, exceptuando solo aquellos casos que son de interés prioritario para el Estado y adicionalmente, dispone que las entidades públicas en su conjunto reducirían mediante modificación presupuestaria, un veinte por ciento (20%) de sus presupuestos aprobados, entre otras medidas de contención del gasto público.

En agosto del 2011 se presenta un cambio de autoridades dentro de la administración en el Ministerio de Salud, Ministra, viceministros y Directora



Jicaral, 12 de Julio del 2018

PC-ARS-PE-138-2018

Página 6 de 32

General de Salud, lo cual conllevó un período de ajuste no planificado en el desarrollo de las acciones de la Dirección.

El país ha tenido un avance importante en el manejo de los residuos sólidos, permitiendo la reglamentación adecuada de diversas actividades, trasladando responsabilidad por la generación de residuos a todos los actores sociales implicados, y no solamente a unos pocos, además se ha logrado la formulación de planes de manejo de residuos por las municipalidades, cierre de vertederos, y mayores esfuerzos en lo respectivo al reciclaje, separación y reutilización.

El proceso de eliminación de la malaria es de gran importancia para el país, lo cual generó una serie de normas y protocolos, y permite a nivel de área estar alerta ante la posible aparición de casos de esta enfermedad.

Dentro de los cambios más importantes que se generaron tanto a nivel nacional como internacional, fue la aparición de diversas alertas sanitarias como el caso del Ébola, o la aparición de nuevas arbovirosis como el Chikungunya y el Zika, mismos que generaron en el área rectora brotes, que fueron atendidos de manera inmediata y rápida, pero que al mismo tiempo generaron nuevas experiencias y conocimientos, para continuar con el proceso de mejorar la salud de la población.

Jicaral, 12 de Julio del 2018
PC-ARS-PE-138-2018
Página 7 de 32

Autoevaluación del Sistema de Control Interno

La dirección realizó la primera autoevaluación del sistema de control interno en 2010, correspondiente al período 2009-2010, en el cual se detectaron varias deficiencias que debían atenderse para mejorar los diversos puntos del sistema de control dentro de la unidad organizativa.

A partir de este momento se inició un proceso de actualización en la ley a los funcionarios, así como la incorporación de sistemas de información y otros que permitieron mejorar el sistema de control interno de la unidad organizativa, hasta lograr en el periodo 2016-2017 el cumplimiento de lo solicitado en la ley, mejorando las actuaciones de cada funcionario en cuanto a su quehacer, pero también en lo respectivo al cuidado del patrimonio institucional.

Comparación de resultados Autoevaluación de Control Interno								
Unidad Organizativa: Área Rectora de Salud Peninsular								
Números porcentuales								
Componente	Cumplimiento 2009-2010	Cumplimiento 2010-2011	Cumplimiento 2011-2012	Cumplimiento 2012-2013	Cumplimiento 2013-2014	Cumplimiento 2014-2015	Cumplimiento 2015-2016	Cumplimiento 2016-2017
Deberes Generales	88%	100%	89%	100%	86%	86%	100%	100%
Ambiente de Control	78%	94%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Valoración del Riesgo	78%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Actividades de Control	88%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Sistemas de Información	68%	95%	100%	92%	100%	100%	82%	100%
Criterios de Seguimiento	88%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
TOTAL	81%	98%	99%	99%	98%	99%	97%	100%

El cuadro muestra que los aspectos de mayor importancia que debieron atenderse son los siguientes: Deberes Generales, Ambiente de Control, y Sistemas de Información, los cuales fueron abordados durante los 7 años siguientes, mejorando su cumplimiento.

El sistema de autoevaluación de control interno ha permitido detectar las debilidades que tiene la unidad organizativa en cuanto a diferentes temas, lo cual ha sido abordado y mejorado, sin embargo no se debe olvidar que este proceso debe fortalecerse todos los años, para que el mismo se mantenga vigente tanto en



Jicaral, 12 de Julio del 2018

PC-ARS-PE-138-2018

Página 8 de 32

funcionarios que ya tienen tiempo de laborar para la institución como en los nuevos.

Acciones emprendidas para establecer y perfeccionar los resultados emanados de la aplicación del sistema de control interno

Dentro de las acciones realizadas para perfeccionar la aplicación del sistema de control interno dentro de la unidad organizativa se tienen las siguientes:

- Se da a conocer la ley de Control Interno a cada nuevo funcionario, con el fin de que conozcan tanto los deberes como sanciones de no cumplirla.
- Realizar el proceso de autoevaluación con la mayoría de los funcionarios de la unidad organizativa, de modo que se identifiquen las necesidades respecto de cada componente.
- Se puso a disposición de los funcionarios compendios con los principales reglamentos, directrices y leyes que son de importancia para el proceso de control interno.
- Se estableció por parte de la institución un sistema para asegurar la confidencialidad de los denunciantes la cual se puso en práctica en la unidad organizativa.
- En cuanto a los fondos públicos que se manejan dentro de la unidad organizativa se establece el control de acuerdo con los manuales y procedimientos establecidos para esto, así como el uso según partidas autorizadas.
- Se han implementado cada uno de los procedimientos establecidos en lo respectivo a los componentes de control, tales como la inducción al puesto, manuales y procedimientos varios, evaluación del desempeño, así como uso de herramientas tales como el POI.



Jicaral, 12 de Julio del 2018

PC-ARS-PE-138-2018

Página 9 de 32

- Se implementó el uso del SEVRI, en la valoración del riesgo, así como la minimización de aquellos que fueran identificados durante el proceso de planificación, asimismo se hizo de conocimiento del personal, para que todos estuvieran involucrados.
- Los diversos manuales, procedimientos y protocolos, se revisan junto a los funcionarios y se determina si es necesario hacer observaciones al mismo para mejorarlo, y posteriormente se implementan según el ámbito de acción de cada proceso.
- Los sistemas de información desarrollados por la institución han sido completamente implementados en la unidad organizativa, entre ellos tenemos para denuncias, permisos de funcionamiento, reportes operacionales de aguas residuales, operación de equipos de rayos X, visado de planos.



Jicaral, 12 de Julio del 2018
PC-ARS-PE-138-2018
Página 10 de 32

Principales logros institucionales alcanzados

El Área Rectora de Salud Peninsular, es una zona que presenta características de importancia que inciden en la atención de las poblaciones para mejorar la salud de la población. Las costas, islas, la dispersión geográfica, así como las vías de comunicación tanto marítimas como terrestres se convierten en un reto para acercar los distintos servicios a la población.

De esta forma dentro de los logros alcanzados desde el 2010 a la fecha se incluyen:

Regulación

Se mejoró la atención de denuncias y seguimiento de permisos sanitarios de funcionamiento, en los cuales se siguen los protocolos y manuales establecidos para este tema.

Se mejoró la coordinación con otras instituciones como Concejos Municipales de Distritos, instituciones del estado, ONG y otras que han permitido el desarrollo de proyectos varios.

Se implementó cada uno de los diversos sistemas de información necesarios para el cumplimiento de la normativa del país, como SERSA, SIRROAR, APC entre otros.

Se asumió la desconcentración de diversos procesos que llevaba el nivel central, como reportes operacionales, permisos de rayos X para consultorios odontológicos, seguimientos de diversos establecimientos como CAI o servicios de rayos X no odontológicos (estos se realizan en conjunto).



Ministerio
de **Salud**



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORÍA DE LA SALUD
PACIFICO CENTRAL
AREA RECTORA DE SALUD PENINSULAR

Jicaral, 12 de Julio del 2018

PC-ARS-PE-138-2018

Página 11 de 32

Se ha implementado la Ley 8839 Ley para la Gestión Integral de Residuos, coordinando con tres Concejos Municipales de Distrito, la capacitación para los funcionarios, así como el acompañamiento en el proceso de formulación de los planes, se ha trabajado también con los actores sociales en los procesos de reducción, reutilización y reciclaje de los diversos materiales, se han realizado alianzas con centros de acopio e instituciones estatales para mantener y fortalecer los procesos propios de la gestión de los residuos.

Se clausuró el Vertedero Municipal de Cóbano, el cual ha generado serios problemas ambientales, y se inició el proceso de cierre técnico, así como de búsqueda de soluciones alternativas al manejo de los residuos que se daban en Cóbano, esto en conjunto con la Municipalidad.

Respecto al saneamiento básico rural, se ha logrado distribuir 194 sistemas de tratamiento que permitieron la mejoría en las condiciones de salud de las familias que recibieron los sistemas, la mayoría se ubican en el distrito de Lepanto e Isla Chira ya que son los que presentan índices de pobreza más altos, por lo que las necesidades son mayores.

Vigilancia de la Salud

Se mejoró el sistema de notificación y reporte de las enfermedades de reporte obligatorio según el respectivo reglamento.

Se coordinó de forma expedita la atención de los casos de enfermedades transmitidas por arbovirus de parte del programa de Manejo Integrado de Vectores, así como se intensificaron las actividades de educación en las personas del área.



Jicaral, 12 de Julio del 2018

PC-ARS-PE-138-2018

Página 12 de 32

La atención de los brotes presentados ha sido expedita, buscándose las posibles causas y tomando las acciones correspondientes para cortar los brotes de diversa índole.

Durante la gestión se presentaron brotes de enfermedades emergentes como lo son Chikungunya y Zika, para lo cual se capacitó a los entes prestatarios de servicios de salud, en el diagnóstico y tratamiento de estas enfermedades para asegurar una atención oportuna, los brotes presentados en la zona han sido abordados de forma oportuna e intensa lo que permitió la finalización de los mismos en poco tiempo.

La reducción de los casos producidos por arbovirosis han disminuido un 83% del año 2016 al 2017

Durante la gestión se logró reducir la mortalidad infantil a 2 casos en 2017, mientras que en 2014 hubo 4 casos de muertes infantiles, el año 2016 no presentó casos, el trabajo junto a la CCSS, CEN CINAI, IMAS y PANI, ha permitido el análisis rápido y la implementación de recomendaciones para mejorar la atención prenatal en el primer nivel de atención.

Dirección y Conducción

Se ha logrado la coordinación interinstitucional y con otras organizaciones desde el Ministerio de Salud para el cumplimiento de diversas metas, como son comités de niño agredido, comités para la atención de la violencia intrafamiliar, comité para la prevención de VIH-SIDA, RECAFIS, y otros que han sido de importancia para mejorar la salud de la población de los usuarios.

Se ha trabajado de forma intensa en los tres comités de emergencias municipal que se desarrollan en el área, atendiendo a las reuniones de coordinación y trabajando desde las competencias del Ministerio de Salud, en cada una de las



Ministerio
de **Salud**



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORÍA DE LA SALUD
PACÍFICO CENTRAL
ÁREA RECTORA DE SALUD PENINSULAR

Jicaral, 12 de Julio del 2018

PC-ARS-PE-138-2018

Página 13 de 32

alertas y convocatorias hechas por la presidencia de la comisión, cuando ha sido necesario, sobre todo en el caso de tormentas, terremotos y otras situaciones climatológicas que producen vulnerabilidad a la zona.

Se han desarrollado diversos programas de acuerdo con lo establecido en las programaciones, entre ellas el trabajo con el subsector agropecuario en el cual se desarrolla la seguridad alimentaria de la zona, a través del impulso de productores de diversos proyectos tanto agrícolas como ganaderos.

Se estableció un proyecto de salud mental que busca alcanzar a las mujeres que son víctimas de violencia intrafamiliar, ya que este es uno de los principales problemas de salud detectados en el área.

Gestión Institucional

En la gestión institucional ha mejorado sustancialmente lo correspondiente a procesos de tipo administrativo y de atención al cliente, de forma que las actividades cumplen con los protocolos establecidos y permiten la transparencia en la gestión.

Respecto del registro de denuncias y la confidencialidad de las mismas, se han implementado los protocolos y directrices para estos casos, asimismo se ha logrado dar seguimiento cercano a las denuncias, y determinar el estado en el que se encuentran.

Se da respuesta a las consultas hechas por los usuarios internos y externos con la celeridad establecida por ley.

Asimismo, se realizan los planes de mejora que se requieran para dar atención a todas las denuncias en el tiempo establecido.



Jicaral, 12 de Julio del 2018

PC-ARS-PE-138-2018

Página 14 de 32

Se ha mejorado el seguimiento al recurso humano, en cuanto a control de vacaciones, permisos y ausencias, lo que facilita la coordinación y cumplimiento de los objetivos institucionales.

En cuanto a los activos de la institución, se realizan los inventarios correspondientes, traslado de los mismos de ser necesario, se ingresan en el sistema correspondiente de cómputo y se les da seguimiento según lo establecido en protocolos y manuales.

Respecto del fondo reembolsable el mismo está a cargo del técnico administrativo con supervisión de la dirección, quien autoriza cada compra o gasto en el que se deba incurrir, se estableció realizar un arqueo cada mes, y se adoptan las recomendaciones hechas por niveles superiores, los gastos corresponden a lo permitido según las partidas y las modificaciones o transferencias se hacen según establecen los manuales.



Ministerio
de **Salud**



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORÍA DE LA SALUD
PACIFICO CENTRAL
AREA RECTORA DE SALUD PENINSULAR

Jicaral, 12 de Julio del 2018
PC-ARS-PE-138-2018
Página 15 de 32

Estado de los proyectos de mayor relevancia en el ámbito institucional

Se encuentra en ejecución el proyecto de salud mental ***Abordaje psico-social de la violencia intrafamiliar en el distrito de Lepanto.***

Durante el año 2018 se inició con los talleres respectivos de este proyecto, sin embargo se está a la espera de directrices nuevas por parte de la Secretaría de Salud Mental, para ajustar el proyecto según lo establecido por esta secretaría.

Proyecto de Unidad Itinerante

Este proyecto busca llevar la unidad itinerante, una estación tecnológica de aprendizaje sobre la ley 9028 a los niños de primer y segundo ciclo de todas las escuelas del país.

Se espera que la unidad se encuentre en los distritos de Lepanto, Paquera y Cóbano para inicios del ciclo lectivo 2019, y dentro de la logística se incluye la población de las islas.

Se deben definir los lugares para ubicar en cada distrito la unidad, asegurar la cercanía de una acometida eléctrica, el resguardo de la unidad durante la noche (en coordinación con actores sociales como la Fuerza Pública), es importante considerar las vías de acceso, pues la carretera Playa Naranjo-Paquera se encuentra en malas condiciones y se espera que inicie la construcción de una carretera asfaltada en los próximos meses, razón por la cual se debe determinar si el camión puede pasar a través de esta carretera o si es mejor que ingrese vía ferry.

En cuanto a los niños, corresponde coordinar con los directores el número de niños, sus nombres, los consentimientos informados de los padres para asistir a la actividad, así como para que se obtengan fotografías de ellos, también se debe coordinar el transporte de los niños mediante buses al lugar donde se ubicará la



Jicaral, 12 de Julio del 2018

PC-ARS-PE-138-2018

Página 16 de 32

unidad itinerante, y en el caso de las islas, se debe determinar si hay más proveedores (al momento solamente uno ha aceptado) y entonces asegurar la logística del transporte al distrito de Lepanto, ya sea a los puertos de Playa Naranjo, San Pablo o la Penca, esto con el fin de ahorrar costos y optimizar el transporte.

El transporte debe coordinarse junto a la dirección regional del MEP ubicada en Paquera, o directamente con cada director de las escuelas.

Proyecto para la implementación de la ley 9028

El proyecto se llama: **Reconocimiento del derecho a la salud y una vida libre de humo de tabaco en el distrito de Lepanto**, el mismo se encuentra ya finalizada la ficha de proyecto y fue presentado para su aprobación por la Unidad de Planificación y niveles superiores, con el fin de obtener los recursos para implementarlo en 2019.

La ficha de proyecto se encuentra en digital en el equipo institucional.

Proyecto "Un río a la vez"

El proyecto nace de una necesidad de intervención a la problemática de aguas residuales en la zona, luego de un análisis a los resultados de la intervención del Ministerio de Salud por medio de la atención de denuncias se determinó que el tema de tratamiento de aguas residuales necesitaba un enfoque y forma de atención diferente. Donde se enfocara la atención de la institución a un punto geográfico afectado por aguas residuales sin tratamiento y que se integrara la comunidad para generar una concientización sobre la problemática y un empoderamiento de la misma ante este tipo de problemáticas y su posible resolución. Se conversa el tema con personal de Nicoya WaterKeeper y se determina que el mejor punto donde comenzar es el río Danta que es uno de los



Jicaral, 12 de Julio del 2018

PC-ARS-PE-138-2018

Página 17 de 32

principales ríos de la zona, uno que presenta problemas serios de contaminación muy visuales para la población, el mismo es geográficamente relevante, todas estas características determinaron que este fuera el primer punto. Por otra parte se escoge el Programa de Bandera Azul de Río y Quebradas ya que es un proceso establecido con una auditoría del proceso gratis para la comunidad, la cual incluye pruebas de laboratorio para darle seguimiento cuantitativo al proceso. Por lo que a principios del año 2017 se realiza una reunión con algunos actores sociales importantes cercanos al Río Danta. La misma para presentar el proyecto y determinar las personas interesadas en el trabajo. Producto de esta reunión se genera una comisión encargada del trabajo de Bandera Azul sobre el Río Danta. La comisión se ha mantenido trabajando durante el año 2017 y lo que lleva el 2018 y estas son las actividades más representativas que se ha generado:

- Descripción del río, sus usos de suelo, vegetación, fauna, geografía, actividades económicas.
- Diagnóstico de la calidad del ecosistema ripiara, se incluyó la descripción de la calidad de agua por medio de pruebas de laboratorio.
- Se realizan varias reuniones para coordinar el trabajo del equipo.
- Se realizan varias charlas con la comunidad
 - Una en el Hotel Trópico Latino donde se exponen los primeros resultados del diagnóstico de la calidad del ecosistema del Río.
 - Se llevaron a cabo visitas a las casas y negocios para concientizar sobre el impacto de verter las aguas residuales al río.
 - Se conversó sobre la importancia de la correcta gestión de los residuos sólidos.
 - Se realizaron talleres de permacultura, vegetación ripiara y tipos de vegetación que limpian el agua.



Jicaral, 12 de Julio del 2018

PC-ARS-PE-138-2018

Página 18 de 32

- Se realizó primer Festival de Bolitas de Barro. El Comité de Bandera Azul de Quebrada Danta, con apoyo de la empresa EM – Microorganismos Eficientes, organizó el primer Festival de Bolitas de Barro durante el cual se lanzaron al agua más de 700 bolitas de barro con EM con el objetivo de limpiar el cauce del río Danta. El Festival fue un evento comunitario que se llevó a cabo el 11 de noviembre del 2017, durante el cual la comunidad ayudó a limpiar el río, a reforestar los márgenes de la quebrada, a colocar rótulos y a lanzar las bolitas de barro.
- Campañas de limpieza de recolección de residuos sólidos, los cuales posteriormente fueron seleccionados y dispuestos con respecto a su naturaleza.
- Tres campañas de reforestación en las márgenes de río.
- Se rotuló el río con lemas fomentando las buenas prácticas en la gestión de residuos sólidos y aguas residuales.
- Se han realizado inspecciones en las viviendas colindantes al río por parte del Ministerio de Salud para promover que se manejen adecuadamente las aguas residuales. En las inspecciones se realiza la prueba de fluoresceína sódica en todas las salidas de aguas detectadas. Estas visitas son diferenciadas, ya que se toma el tiempo para conversar con la persona que atiende sobre el proyecto, su importancia, la necesidad del tratamiento adecuado de las aguas residuales. Además, la visita se trata de realizar un enlace con la institución y la comunidad por lo que en la primera visita únicamente se identifican los puntos a corregir y se establece un tiempo de resolución con el administrado, además se le indican los diferentes métodos de tratamiento que podría realizar y se le facilita el contacto de WaterKeepers por si necesitan asesoría técnica. Se realiza de esta manera para que fomentar un vínculo positivo entre la institución y la comunidad y



Ministerio
de **Salud**



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORÍA DE LA SALUD
PACIFICO CENTRAL
AREA RECTORA DE SALUD PENINSULAR

Jicaral, 12 de Julio del 2018

PC-ARS-PE-138-2018

Página 19 de 32

buscar una conciencia en el tema antes de una acción impositiva. Posteriormente se le da seguimiento si en el tiempo otorgado no ha cumplido se aplica el procedimiento rutinario del Ministerio de Salud. Para la fecha se han visitado tres casas y dos negocios, se espera que esta cantidad aumente este año.



Jicaral, 12 de Julio del 2018
PC-ARS-PE-138-2018
Página 20 de 32

Administración de los recursos Financieros

El presupuesto de Fondo Reembolsable para el Área Rectora de Salud Peninsular es de 1.000.000 de colones a lo largo del año, el programa es el 630 y el centro de costo 521708.

Las siguientes son las partidas en uso de la unidad organizativa:

001002112010303: Impresión, encuadernación y otros

001002112010406: Servicios generales

001002112010801: Mantenimiento de Edificios y Locales

001002112010805: Mantenimiento y Reparación de Equipo de Transporte

001002112010899: Mantenimiento y Reparación de otros Equipos

001002112020101: Combustibles y lubricantes

001002112020304: Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo

001002112020402: Repuestos y accesorios

En la figura 1 se detalla el gasto de cada partida hasta el mes de junio de 2018, así como lo disponible



REPÚBLICA DE COSTA RICA
 MINISTERIO DE SALUD
 DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORÍA DE LA SALUD
 PACÍFICO CENTRAL
 ÁREA RECTORA DE SALUD PENINSULAR

Jicaral, 12 de Julio del 2018
 PC-ARS-PE-138-2018
 Página 21 de 32

Figura 1. Detalle del gasto de Fondo Reembolsable hasta Junio 2018 Área Rectora de Salud Peninsular

MINISTERIO DE SALUD
 SUBDIRECCIÓN FINANCIERA CONTABLE
 DEPTO. CLASIFICACION Y EVALUACION DE GASTOS
 UNIDAD DE EJECUCION PRESUPUESTARIA

REGION PACIFICO CENTRAL
 ORGANISMO FIDUCIARIO 871 MS SINC
 SELECCION INSTRUMENTO REGIONAL
 PROGRAMA: 632
 CENTRO DE COSTO: 61708
 MES: JUNIO 2018

CODIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO		TOTAL REEMBOLSADO	COMPARACION ANTERIOR	CANTO DEL MES	TOTAL CANTO	SOPORTE
		PREVISTO ORIGINAL	MODIFICADO					
30002100000	Impresión, Subscripción y Otros	15.000,00	15.000,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
30002100000	SERVICIOS GRAFICOS	40.000,00	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	18.000,00
30002100000	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	120.000,00	120.000,00	120.000,00	0,00	0,00	0,00	100.000,00
30002100000	MANT. Y SER. EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	500.000,00	775.000,00	475.000,00	0,00	30.000,00	10.000,00	240.778,74
30002100000	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS EQUIPOS	0,00	75.000,00	75.000,00	0,00	75.000,00	15.400,00	4.980,00
30002100000	COMUNICACIONES Y SUBSCRIPCIONES	20.000,00	25.000,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
30002100000	MATERIALES Y REPLICACIONES ELECTRONICAS	40.000,00	40.000,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00
30002100000	TELEFONOS Y DE COMPUTO	200.000,00	200.000,00	200.000,00	0,00	0,00	0,00	200.000,00
30002100000	REPLICACIONES Y ACCESORIOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL		785.000,00	1.000.000,00	600.000,00	0,00	107.400,00	135.400,00	817.200,00

PREPARADO POR: ENCARGADO DE AREA
 REVISADO POR: DIRECTOR DE AREA



Jicaral, 12 de Julio del 2018
PC-ARS-PE-138-2018
Página 22 de 32

La siguiente figura muestra el arqueo realizado el 05 de Julio de 2018, del cual queda en efectivo un saldo de 64.700 colones, facturas pendientes de reembolsar por un total de 58.628,32, en bancos 1.692,09 y un sobrante de 20.41 colones.



Jicaral, 12 de Julio del 2018
PC-ARS-PE-138-2018
Página 23 de 32

Figura 2. Detalle del Arqueo realizado en Julio 2018

MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS
PROCESO TESORERIA

PROCESO AREA RECTORA: PENINSULAR
NOMBRE DE ENCARGADO: ADRIANA TORRES MORENO

FECHA: 03 DE JULIO 2018

CANTIDAD	MONEDAS DENOMINACIÓN	MONTO	CANTIDAD	BILLETES DENOMINACIÓN	MONTO
	₡ 1,00	-		₡ 1 000,00	-
	₡ 5,00	-	2	₡ 2 000,00	4 000,00
	₡ 10,00	-		₡ 5 000,00	-
	₡ 20,00	-	6	₡ 50 000,00	300 000,00
	₡ 25,00	-		₡ 20 000,00	-
2	₡ 50,00	100,00			
8	₡ 100,00	800,00			
	₡ 500,00	-			
	OTRAS				
TOTAL MONEDAS		₡ 740,00	TOTAL BILLETES		₡ 44 000,00
TOTAL EFECTIVO:					₡ 44 740,00
TOTAL ANEXO 1					₡ 58 629,32
TOTAL ANEXO 2					₡ 1 992,28
TOTAL ANEXO 3					₡ -
TOTAL ANEXO 3					₡ -
TOTAL ARQUEADO:					₡ 125 000,00
TOTAL DEL FONDO:					₡ 125 000,00
SOBRANTE (+)					₡ 20,41
FALTANTE (-)					₡ -

Dra. Adriana Torres Moreno
Responsable del Fondo
AREA RECTORA DE SALUD PENINSULAR

Brayner D. Torres Moreno
Apoyo Logístico y Administrativo
AREA RECTORA DE SALUD PENINSULAR

Fuente: Proceso de Apoyo Logístico y Administrativo ARS Peninsular

Jicaral, 12 de Julio del 2018

PC-ARS-PE-138-2018

Página 26 de 32

Figura 5. Detalle de solicitud de reembolso número RPC-ARS-PE-004-18 del 06 de julio 2018

ANEXO No. 9

MINISTERIO DE SALUD DIVISION ADMINISTRATIVA DIRECCION FINANCIERA, BIENES Y SERVICIOS		FISCOCOMISO 872 MS CTAMS ENCR		NUM. RPC-ARS-PE-004-18
SOLICITUD DE REEMBOLSO				
REGIÓN	PACIFICO CENTRAL	FECHA	8/7/2018	
PROGRAMA	330 GESTION INTRASECTORIAL	PRESUPUESTO	335 333.33	
UNIDAD ORGANIZATIVA	AREA RECTORA DE SALUD PENINSULAR	30% ASIGNADO	135 091.50	
CENTRO DE COSTO	521708	BOLETAO AUTORIZADO	85 333.33	
CÓDIGO	PARTIDA/SUBPARTIDA	MONTO		
1	SERVICIOS	88 628.33		
1.08.05	Mantenimiento y Reparación de equipo transporte	88 628.33		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	0.00		
MONTO TOTAL		88 628.33		
AUTORIZADO POR: (RESPONSABLE) FIRMA:  NOMBRE: <u>Dra. Adriana Torres Mora</u>		SALDO EN CAJE	1 682.59	
		SALDO EFECTIVO EN CAJE	84 700.20	
Aprobado:				

Fuente: Proceso de Apoyo Logístico y Administrativo ARS Peninsular



Ministerio
de **Salud**



REPÚBLICA DE COSTA RICA
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN REGIONAL DE RECTORÍA DE LA SALUD
PACIFICO CENTRAL
AREA RECTORA DE SALUD PENINSULAR

Jicaral, 12 de Julio del 2018
PC-ARS-PE-138-2018
Página 27 de 32

Bienes de la unidad organizativa

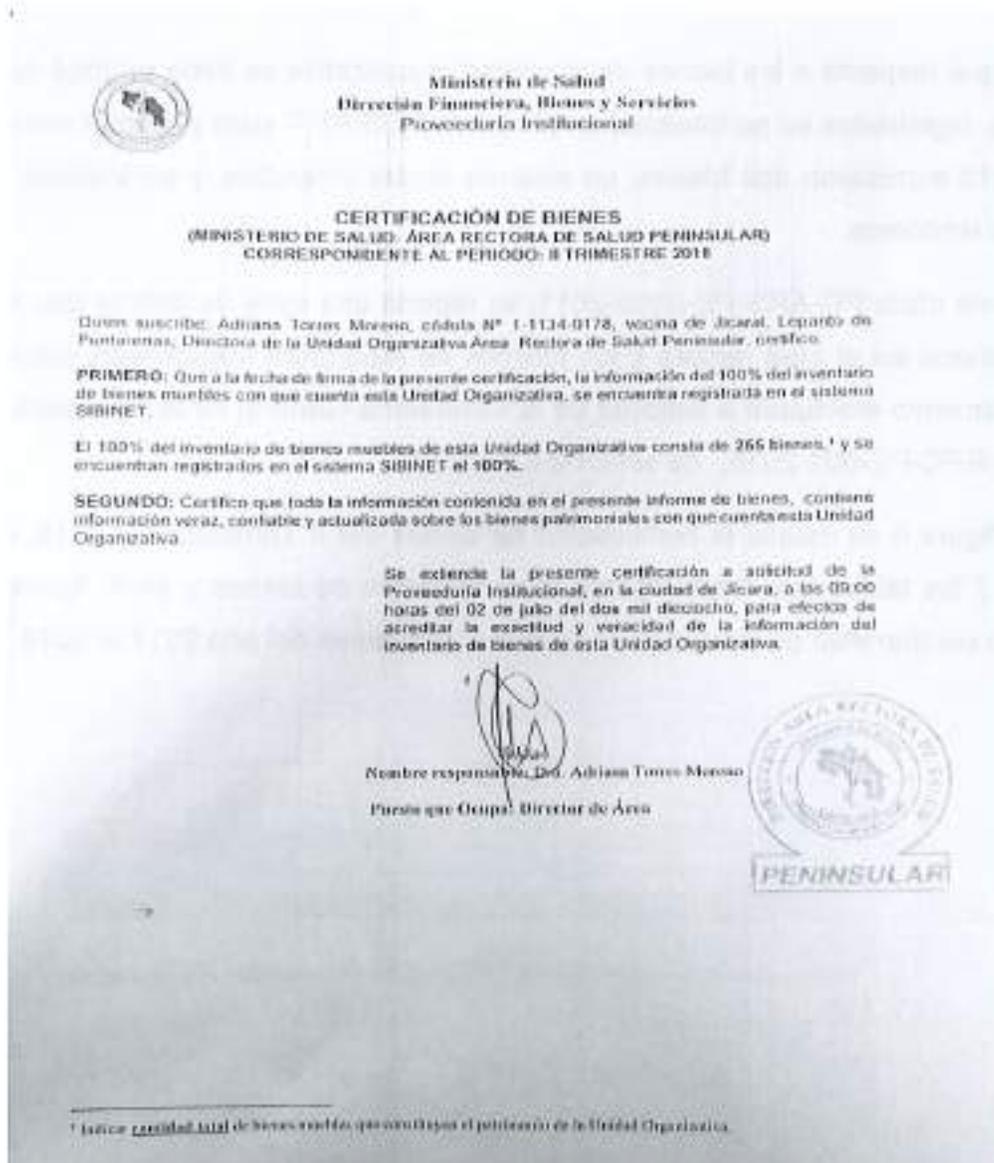
En lo que respecta a los bienes de la unidad organizativa se tiene un total de 255 bienes, registrados en su totalidad en el sistema SIBINET, para el primer semestre del 2018 ingresaron dos bienes, un sistema contra incendios, y un teléfono para central telefónica.

Mediante oficio PC-ARS-PE-0365-2011, se reportó una serie de activos que no se encontraron en el área rectora y los mismos se reportaron nuevamente luego del levantamiento efectuado a solicitud de la Contraloría General de la República LIB-DARS-RPC-PE-001-2016, de setiembre de 2016.

En la figura 6 se detalla la certificación de bienes del II Trimestre del 2018, en la figura 7 las tablas que fundamentan la certificación de bienes y en la figura 8 el cuadro comparativo de bienes de la unidad organizativa del año 2017 al 2018.

Jicaral, 12 de Julio del 2018
PC-ARS-PE-138-2018
Página 28 de 32

Figura 6. Certificación de bienes, II trimestre 2018



 Ministerio de Salud
Dirección Financiera, Bienes y Servicios
Proceduría Institucional

CERTIFICACIÓN DE BIENES
(MINISTERIO DE SALUD- ÁREA RECTORA DE SALUD PENINSULAR)
CORRESPONDIENTE AL PERIODO: II TRIMESTRE 2018

Quien suscribe: Adriana Torres Merozo, cédula N° 1-1134-0178, vecina de Jicaral, Lepanto de Puntarenas, Directora de la Unidad Organizativa Área Rectora de Salud Peninsular, certifica:

PRIMERO: Que a la fecha de firma de la presente certificación, la información del 100% del inventario de bienes muebles con que cuenta esta Unidad Organizativa, se encuentra registrada en el sistema SIBINET.

El 100% del inventario de bienes muebles de esta Unidad Organizativa consta de 266 bienes,¹ y se encuentran registrados en el sistema SIBINET al 100%.

SEGUNDO: Certifico que toda la información contenida en el presente informe de bienes, contiene información veraz, contable y actualizada sobre los bienes patrimoniales con que cuenta esta Unidad Organizativa.

Se extiende la presente certificación a solicitud de la Proceduría Institucional, en la ciudad de Jicaral, a las 09:00 horas del 02 de julio del dos mil dieciocho, para efectos de acreditar la exactitud y veracidad de la información del inventario de bienes de esta Unidad Organizativa.


Nombre responsable: Dra. Adriana Torres Merozo
Puesto que Ocupa: Directora de Área



¹ Indicar cantidad total de bienes muebles que cuenta la Unidad Organizativa.

Fuente: Proceso de Apoyo Logístico y Administrativo ARS Peninsular



Jicaral, 12 de Julio del 2018
PC-ARS-PE-138-2018
Página 29 de 32

Figura 7. Tablas que fundamentan la certificación de bienes

Ministerio de Salud
Dirección Financiera, Bienes y Servicios
Proveeduría Institucional

TABLAS QUE FUNDAMENTAN LA CERTIFICACIÓN DE BIENES
PERIODO: II TRIMESTRE 2018

MINISTERIO DE SALUD			
DETALLE DE BIENES REGISTRADOS EN EL SIBINET			
DETALLE	Total de Bienes de la Unidad Organizativa	Total de Bienes Registrados en Sibinet	Total de Bienes NO Registrados en Sibinet
CANTIDAD	255	255	0
PORCENTAJE	100%	100,00%	0,00%

DISTRIBUCIÓN DE BIENES DE LA UNIDAD ORGANIZATIVA			
DETALLE	Cantidad Total que Posee la Unidad Organizativa	Cantidad Registrada en Sibinet	Porcentaje Registrado en Sibinet
Bienes Muebles	255	255	100,00
Otros Bienes Muebles	246	246	100,00
Semovientes	0	0	0,00
Vehículos	9	9	100,00
Intangibles	0	0	0,00
Bienes Inmuebles:	0	0	0,00
Terrenos	0	0	0,00
Otros (Edificios)	0	0	0,00
TOTAL	255	255	100,00

La tabla anterior debe estar fundamentada en la información del sistema SIBINET.

Fuente: Proceso de Apoyo Logístico y Administrativo ARS Peninsular

Jicaral, 12 de Julio del 2018
PC-ARS-PE-138-2018
Página 30 de 32

Figura 8. Comparación de los bienes de la unidad organizativa 2017-2018


 Ministerio de Salud
 Dirección Financiera, Bienes y Servicios
 Proceduría Institucional

CUADRO COMPARATIVO DE BIENES EN LA UNIDAD ORGANIZATIVA

MINISTERIO DE SALUD			
RESUMEN COMPARATIVO DE INVENTARIO PERIODO: II TRIMESTRE 2018			
DETALLE DE BIENES	CANTIDAD TOTAL EN UNIDADES		DIFERENCIA
	PERIODO ANTERIOR	PERIODO ACTUAL	
	17	18	-17-18
Bienes Muebles (Otros)	244	246	2
Semovientes	0	0	0
Vehículos	0	0	0
Bienes Intangibles	0	0	0
Bienes Inmuebles:	0	0	0
Terrenos	0	0	0
Edificios (Otros)	0	0	0
TOTALES	253	255	2

Fuente: Proceso de Apoyo Logístico y Administrativo ARS Peninsular



Jicaral, 12 de Julio del 2018
PC-ARS-PE-138-2018
Página 31 de 32

Observaciones y sugerencias para la buena marcha institucional

La dispersión geográfica de los distritos de Paquera, Lepanto, Cóbano e Isla Chira de la Península de Nicoya, han generado que el área rectora deba buscar alternativas para dar un servicio oportuno a la comunidad, de esta forma se atiende una vez a la semana, en día jueves los trámites de atención al cliente del distrito de Cóbano, y una vez cada 15 o 22 días en día martes los trámites del distrito de Paquera, debido a las características de las vías de comunicación terrestre, el servicio se da de esta forma, facilitando el acercamiento a la comunidad, y mejorando la regulación de los servicios.

Esta área rectora comparte edificio con los funcionarios de la oficina local de CEN-CINAI, la cual por la dispersión de los establecimientos de CEN, también necesitan apoyo de parte del área, pues no cuentan con vehículo en este momento, razón por la que se les da el servicio de transporte cuando es necesario y en coordinación con otras actividades de funcionarios del área rectora, de forma que se optimicen los recursos.

El área cuenta con tres vehículos de doble tracción, los cuales se han distribuido de la siguiente forma: uno para el chofer, uno para funcionarios de control de vectores, uno para la funcionaria de regulación ubicada en Cóbano.

El distrito de Cóbano ha tenido un importante desarrollo turístico y comercial por lo que es la zona que más requiere los servicios del proceso de regulación, atención al cliente y otros, es por esta razón que desde 2010 se está gestionando la conformación de una subárea en el lugar, que cuente con médico, atención al cliente y regulación. Como parte de esas gestiones se logró la plaza de un gestor ambiental que desde hace varios años ha permanecido en el distrito de Cóbano, a



Jicaral, 12 de Julio del 2018

PC-ARS-PE-138-2018

Página 32 de 32

quien se le asignaron los recursos correspondientes, entre ellos un vehículo que le permita desplazarse, y se logró un convenio con el Concejo Municipal de Cóbano para que se le preste una oficina en la cual desempeña sus labores, esto ha mejorado la atención de la población del distrito, permite dar más y mejores seguimientos a establecimientos que incumplen la normativa, la atención de denuncias urgentes y la participación en proyectos y programas de diversa índole, es altamente recomendado que la funcionaria destacada en Cóbano pueda continuar sus labores ahí, para facilitar la actuación de esta unidad organizativa.

Agradeciendo la atención a la presente, se despide

Área Rectora de Salud Peninsular

ADRIANA
TORRES
MORENO
(FIRMA)

Firmado
digitalmente por
ADRIANA TORRES
MORENO (FIRMA)
Fecha: 2018.07.17
07:57:45 -06'00'

Dra. Adriana Torres Moreno
Directora de Área

ATM/atm

C.c Director (a) Área Rectora de Salud Peninsular
Unidad de Recursos Humanos
Archivo